

**POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES**

POLIZA NO.: FIAN-21927
MONEDA : RD\$ PESOS DOM.

RAMO: FIANZAS COMERCIALES

FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: **TELENETWORKS RD SRL** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 30/03/2023 a la compañía **SEGUROS SURA S A.** (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$11,343.24 (**ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 24/100**).
PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA DEL PROCESO JCE-CCC-CP-2023-0013, ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE REDES.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

En lo adelante llamado(a) el y/o los Beneficiarios.

Y tiene como fecha de vigencia desde el **03/04/2023 al 03/10/2023**, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: **EL FIADOR** no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **EL FIADOR**, se compromete a responder a **EL BENEFICIARIO**, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta fianza no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma cuando el incumplimiento reclamado resulte consecuencia de un caso constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, de acuerdo a la Legislación Dominicana, que impida al afianzado cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizados por la presente fianza.

5.- **POR CUANTO: SEGUROS SURA S A**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- **POR CUANTO:** El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- **POR CUANTO:** La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- **POR CUANTO: SEGUROS SURA S A**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$11,343.24 exigida a los señores **TELENETWORKS RD SRL** conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Seguros Sura S A, firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 30 días de marzo de 2023.



FACTURA

Cliente



SEGUROS SURA S A

RNC 101008342

Fecha Doc: 03/04/2023

Poliza FIAN-21927

No. Documento 202332331

FACTURA DE CREDITO FISCAL

NCF : B0100214216

Secuencia Válida Hasta
31/12/2024

Identificación 130054576

Asegurado TELENETWORKS RD SRL

Código 00000001135674

Ramo(s) FIANZAS COMERCIALES

Teléfonos --

Correo

Dirección Calle LUIS F THOMEN NUMERO 15, DISTRITO NACIONAL

Intermediario ISIS SOCORRO FERNANDEZ ROMERO

Vigencia DESDE LAS 4:00 P.M. DEL 03/04/2023 HASTA LAS 4:00 P.M. DEL 03/10/2023

Moneda RD\$ PESOS DOM.

Concepto EMISION

Efectividad DEL 03/04/2023 AL 03/10/2023

DETALLE FACTURA / CREDITO

SUMA ASEGURADA	PRIMA MOV	IMPUESTO (ISC)	PRIMA TOTAL
11,343.24	2,500.00	400.00	2,900.00

IMPORTANTE

De acuerdo a los artículos 73 y 74 de la Ley 146-02 de Seguros Privados y Fianzas, para que las Pólizas tengan vigencia las primas deberán ser pagadas en su totalidad dentro de los primeros (10) Diez Días de inicio de vigencia, excepto las pólizas de vida que deben ser pagadas por adelantado.

Impuesto selectivo al consumo (ISC) 16%. | Realiza el pago en la moneda facturada

PAGA TU SEGURO

DESDE DONDE ESTÉS



Paga en línea
segurossura.com.do



WhatsApp
(809) 985-5000



Pago Rápido opc. 3
(809) 985-5000

Internet Banking | Móvil Banking (a través de servicios)



POPULAR



Banco
BHD León

Estos accesos digitales aplican solo para pagos en moneda local (RD\$)



Firma Autorizada



Accede a nuestra web
segurossura.com.do